



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/045/2022

### "SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2022 EN LA ALCALDIA TLALPAN"

En la Ciudad de México, siendo las **16:00** horas del día **lunes 17 de octubre** del año **dos mil veintidós** en la sala de juntas de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27 inciso b, 28 párrafo I, 43 fracción II, 52, 55, 56**, de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41 fracción IV y 51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. **IR/DGA/DRMSG/045/2022**, para la contratación del servicio **"SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2022 EN LA ALCALDIA TLALPAN"**, que ampara la **Solicitud de Servicio** No. **0588** de la **Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**, conforme al siguiente:

#### ----- ORDEN DEL DÍA -----

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

#### ----- DESARROLLO DEL EVENTO: -----

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

----- POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Rocío Nazar Carrión	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Fernando Silis Flores	Representante de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Raymundo Daniel Pérez Chávez	Representante de la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales



## INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/045/2022

"SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN  
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
(FAIS) 2022 EN LA ALCALDÍA TLALPAN"

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.-----

NOMBRE	CARGO
No Asistió	Representante del Órgano Interno de Control

-----POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-----

NOMBRE	CARGO
No Asistió	Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Grace Mantenimiento y Rehabilitación S.A. de C.V.	David Ismael López Olvera
Emiyara Construcciones S.A. de C.V.	Luis Rodrigo Jacuinde Olvera
Ingeniería y Proyectos Cosmopolitan S. de R.L. de C.V.	No Asistió

PRESIÓN POR LA CONVOCANTE : EN LA PAGINA 28 DE 40 EN EL CUADRO DE CONCEPTO ULTIMO --- PARRAFO RENGLON 5 **DICE:** IR/DGA/DRMSG/042/2022 Y **DEBE DE DECIR:** IR/DGA/DRMSG/045/2022, POR LOQUE EN LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE ENTENDERÁ QUE ES LA IR/DGA/DRMSG/045/2022.

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 Inciso B) de las Bases del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por **Fernando Silis Flores, Director de Planeación y Control de Obras**, mediante número de oficio: **ATL/DODU/CDPCO/610/2022** de fecha **17 de octubre de 2022** área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes, **Emiyara Construcciones S.A. de C.V., Grace Mantenimiento y Rehabilitación S.A. de C.V. Ingeniería y Proyectos Cosmopolitan S. de R.L. de C.V.** Cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 8), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/045/2022

### "SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2022 EN LA ALCALDIA TLALPAN"

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **Emiyara Construcciones S.A. de C.V., Grace Mantenimiento y Rehabilitación S.A. de C.V. Ingeniería y Proyectos Cosmopolitan S. de R.L. de C.V.** se desprende que los antes señaladas, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1.en los puntos del 1) al 10)** y el **numeral 3.1.2 en los puntos del 1) al 13)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuesta Económica presentada por los participantes: **Emiyara Construcciones S.A. de C.V., Grace Mantenimiento y Rehabilitación S.A. de C.V. Ingeniería y Proyectos Cosmopolitan S. de R.L. de C.V., Cumplen en su Totalidad** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el **numeral 3.2.3** de las Bases de la Presente Invitación Restringida, en los **puntos 1, 2, 3 y 4.**

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativas a las **Solicitud de Servicio No. 0588** que compone la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:



ALIA DE TALLO

## **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

NO. IR/DGA/DRMSG/045/2022

## **"SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2022 EN LA ALCALDIA TLALPAN"**

## SOLICITUD DE SERVICIO NO. 0588

SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2022 EN LA ALCALDIA TLALPAN  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

S.S.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EMIYARA CONSTRUCCIONES S.A.D.E C.V.	Grace Mantenimiento y Rehabilitación S.A. de C.V	Ingeniería y Proyectos Cosmopolitan S. de R.L. de C.V.
0588	1	<p>SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2022 EN LA ALCALDÍA TLALPAN      CONSISTE EN:</p> <p>*VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA      *REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTO (MIDS-FAIS)</p> <p>Actividades a realizar del Desarrollo Local - FAIS 2022 para la verificación y seguimiento de la evaluación del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2022 EN LA ALCALDIA TLALPAN</p> <p>Elaboración de carpeta general con el nombre de la "demarcación territorial integrada por:</p> <p>I. Reportar trimestralmente a Bienestar, a través de la DGDR, las acciones de verificación de las obras registradas, mediante la cédula de verificación y seguimiento de obras FAIS, que estará a disposición en la plataforma habilitada en el sitio oficial de Bienestar. La cedulas de verificación y seguimiento de obra del FAIS deberán contar con la firma del enlace FAIS, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano por l la Arquitecta Yuritzi Contreras Fuentes.</p> <p>II. Verificar las obras y acciones en los términos que defina Bienestar a través de la DGDR dirección General de Desarrollo Rural los términos son a través de plataforma.</p> <p>III. Apoyar a los gobiernos locales en la implementación de mecanismos de rendición de cuentas y la participación social en verificación y seguimiento de las obras y acciones.</p> <p>IV. Subcarpeta con el nombre de indicadores que contengan seguimiento de las acciones sociales: Acta de instalación del Comité de Participación Social (Anexo 1. Ficha de control de capacitación del Comité de Participación Social FISMDF (Anexo 1.1), Reporte de las actividades desarrolladas por los Comités de Participación Social FISMDF (Anexo 2). Formato para la captación y atención a quejas, denuncias y sugerencias de las Comités de Participación Social</p>	SERVICIO	1	4,269,779.48	4,573,787.78	4,756,739.29



ALCALDÍA TLALPAN

## ACTA DE FALLO

## INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/045/2022

**"SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN  
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
(FAIS) 2022 EN LA ALCALDIA TLALPAN"**

	<p>FISMDF (Anexo 3) y Formato de logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF (Anexo 4).</p> <p>V. Subcarpeta con el monitor general de la planeación del recurso en sistema.</p> <p>VI. Subcarpeta con la relación de MINDS y seguimiento del registro en sistema VII. Subcarpeta que contenga las acciones realizadas de la evaluación.</p> <p><b>Cédula de Inicio</b> tiene el objetivo de conocer información del inicio de la ejecución de la obra o acción. La información para el registro de esta cédula deberá obtenerse de una visita en campo. La información que deberá recolectar el usuario cedulas FAIS es:</p> <p>I. Fecha de verificación: Registrar día, mes y año de la visita en campo.</p> <p>II. Fecha inicio ejecución: Registrar la fecha de inicio de la obra o acción y verificar si existe diferencia con la planeación, en su caso describir el motivo.</p> <p>III. Ubicación de la obra: Registrar latitud y longitud de la ubicación de la obra y verificar si existe diferencia con la planeación. en su caso describir el motivo y tomar una fotografía de la obra. Se necesita recabar en campo, la dirección completa de la obra y tomar la geolocalización del lugar, es decir la latitud y longitud del lugar, mínimo cuatro decimales, ejemplo: Latitud 17.1891 Longitud: -99.5896</p> <p>IV. Rubro, subclasificación y modalidad de la obra o acción. Registrar el rubro, subclasificación, modalidad, nombre de la obra o acción y verificar si existe diferencia con la planeación, en su caso describir el motivo.</p> <p>V. Costo Total: Registrar el costo total de la obra o acción y verificar si existe diferencia con la planeación en su caso describir el motivo.</p> <p><b>11 GUÍA PARA LA CEDULA DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS FAIS D.</b></p> <p>VI. Comité de participación social Registrar si se instaló el Comité de Participación Social que dará seguimiento a la obra o acción.</p> <p>VII. Inconformidades Registrar si existe alguna inconformidad con el inicio de ejecución de la obra o acción (se sugiere entrevistarse con el presidente(a) del Comité de Participación Social)</p> <p>VIII. Tipo de Asentamiento: Registrar si la obra o acción se encuentra en un asentamiento regular 1 o irregular 2.</p> <p><b>Cedula de Seguimiento</b> tiene el objetivo de conocer información del desarrollo de la ejecución de la obra o acción. La información para el registro de esta cédula deberá obtenerse de una visita en campo. La información que deberá recolectar el usuario céduulas FAIS es:</p> <p>Fecha de Verificación : Registrar día, mes y año de la visita en campo</p> <p>II. Avance Físico Registrar el avance fisico (en porcentaje) de la obra a la fecha de la visita y verificar si existe diferencia con la planeación, en su caso describir el motivo. Fotografía de la obra</p> <p>III. Avance Financiero: Registrar el avance financiero (en porcentaje) de la obra a la fecha de la visita y verificar si existe diferencia con la planeación, en su caso describir el motivo.</p> <p>IV. Calidad Insumos: Registrar los insumos de la obra o acción y verificar si coinciden con lo registrado en los componentes de la obra o acción en la MIDS, en su caso describir les diferencias. En el caso,</p>				
--	--	--	--	--	--



## **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUATRO MENOS TRES PROVEEDORES**

NO. IR/DGA/DRMSG/045/2022

## **“SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2022 EN LA ALCALDIA TLALPAN”**

	<p>deberán solicitar el catálogo de conceptos de la obra o acción previo a la visita en campo</p> <p>V. Inconformidades: Registrar si existe alguna inconformidad con el inicio de la ejecución de la obra o acción. (se sugiere entrevistarse con el presidente(a) del Comité de Participación Social).</p> <p><u>Cédula de Conclusión</u> tiene el objetivo de conocer información del término de la ejecución de la obra o acción. La información para el registro de esta cédula deberá obtenerse de una visita en campo La. información que deberá recolectar el usuario cédulas FAIS es:</p> <p>Será responsable de supervisar la Arquitecta Yuritzi Contreras Fuentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de Verificación: Registrar día, mes y año de la visita en campo.</li> <li>• Fecha termino ejecución: Registrar la fecha de término de la obra o acción y verificar si existe diferencia con la planeación, en su caso describir el motivo.</li> <li>• Rubro, subclasificación y modalidad de la obra o acción: Registrar el rubro, subclasificación, modalidad, nombre de la obra o acción y verificar si existe diferencia con la planeación, en su caso describir el motivo.</li> <li>• Costo Total: Registrar el costo total de la obra o acción y verificar si existe diferencia con la planeación, en su caso describir el motivo.</li> <li>• Calidad Insumos: Registrar los insumos de la obra o acción y verificar si coinciden con lo registrado en los componentes de la obra o acción en la MIDS, en su caso describir las diferencias.</li> <li>• Inconformidades. Registrar si existe alguna inconformidad con el inicio de la ejecución de la obra o acción. (Se sugiere entrevistarse con el Presidente(a) del Comité de Participación Social).</li> <li>• Acta entrega-recepción: Solicitar una copia del Acta entrega-recepción de la obra o acción. Así como, el registro de las cédulas de la Plataforma de la Secretaría de Bienestar FAIS 2022.</li> <li>• El proveedor adjudicado deberá de realizar los trabajos en sus instalaciones para lo cual deberá de proporcionar los datos del lugar, asimismo cumplir con la regulación para la conservación de información confidencial</li> </ul> <p>El seguimiento de las acciones sociales y obra se darán en los siguientes frentes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th><th>No MIDS</th><th>NOMBRE</th><th>COLONIA</th><th>INVERSIÓN CAVA</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> <p><b>La Alcaldía de Tlalpan y [Persona Física o Moral], denominadas individualmente como la "Parte", y en forma conjunta como las "Partes", han acordado celebrar el presente Convenio de Confidencialidad respecto al procedimiento de Invitación Restringida a</b></p>	No	No MIDS	NOMBRE	COLONIA	INVERSIÓN CAVA																				
No	No MIDS	NOMBRE	COLONIA	INVERSIÓN CAVA																						



ALCALDÍA TLALPAN

## ACTA DE FALLO

## INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/045/2022

**"SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN  
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
(FAIS) 2022 EN LA ALCALDÍA TLALPAN"**

Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/045/2022, para la "SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2022 EN LA ALCALDÍA TLALPAN", que se regirá por la siguiente cláusula:

**QUE** las Partes han acordado intercambiar entre sí información de su propiedad que puede incluir información sobre el "SERVICIO", información financiera, presupuestal, técnica, fiscal y legal (la "Información") con el objeto de analizarla y procesarla para la propuesta en marcha del servicio que desempeñara el Proveedor respecto al "SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2022 EN LA ALCALDÍA TLALPAN"

**QUE** es de interés de cada una de las Partes proteger, en los términos y condiciones de este Convenio de Confidencialidad, la información confidencial de su propiedad que ponga a disposición de la otra Parte.

**QUE**, para efectos del presente Convenio, la "Parte Reveladora" significa la Parte que revela Información y "Parte Receptora" significa la Parte que recibe Información.

En consideración de lo anterior, las Partes acuerdan las siguientes:

- 1.1 Por Información Confidencial se entenderá la Información proporcionada por la Parte Reveladora a la Parte Receptora, incluyendo: (i) cualquier información referente al Servicio (información financiera, presupuestal, técnica, fiscal y legal) y (ii) toda información respecto de la cual la Parte Reveladora previamente hubiere advertido a la Parte Receptora su carácter de confidencial, teniendo en cuenta que para que la Información oral o visual sea considerada confidencial deberá existir evidencia para tal efecto (en adelante, la "Información Confidencial"). Esta Información Confidencial podrá consignarse bajo la forma de documentos, diseños, software, datos técnicos o de ingeniería, información de proyecto, presupuesto, contratos o de otra forma, y podrá ser transmitida en forma escrita, electrónica o magnética y por otros medios.
- 1.2 La Parte Reveladora declara y garantiza que la totalidad de la Información Confidencial a ser entregada bajo el marco de este Convenio es de propiedad de la Parte Reveladora y/o que se encuentra debidamente autorizada para revelarla y que su uso o divulgación no constituye una violación a un acuerdo previo o a la ley. La Información Confidencial que la Parte Reveladora divulgue a la Parte Receptora y todos sus derechos respecto de dicha Información Confidencial continuarán siendo propiedad de la Parte Reveladora. Ni el presente Convenio ni la transferencia de Información Confidencial en virtud del mismo se interpretarán como el otorgamiento de una licencia con respecto a la Información Confidencial.

		SUBTOTAL SIN/ I.V.A	\$4,269,779.48	4,573,787.78	4,756,739.29



ALCALDÍA TLALPAN

ACIA DE FALLO

## INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/045/2022

"SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN  
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
(FAIS) 2022 EN LA ALCALDIA TLALPAN"

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los servicios cotizados I.V.A. incluido; el más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores es el sombreado en el cuadro anterior, proveedor **EMIYARA CONSTRUCCIONES S.ADE C.V.**

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

### 3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular "Uno Bis Vigente" y al numeral 4.2.2. tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la prestación del servicio objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida, y se les solicita que de ser así, procedan a acreditar su Personalidad, contestando que No lo representantes legales de los participantes: **Emiyara Construcciones S.A. de C.V., Grace Mantenimiento y Rehabilitación S.A. de C.V.**

### 4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente:

Se adjudica al Proveedor **Emiyara Construcciones S.A. de C.V.**, el total 100% de los Servicios, de la **Solicitud de Servicio Núm. 0588** por un monto Estimado de **\$4,952,944.20** (Cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 20/100 M.N.) incluido el I.V.A.

Considerando:

SOLICITUD DE SERVICIO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO ESTIMADO I.V.A. INCLUIDO
0588	3321	4,952,944.20



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/045/2022

### "SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2022 EN LA ALCALDIA TLALPAN"

#### SOLICITUD DE SERVICIO NO. 0588

SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2022 EN LA ALCALDIA TLALPAN

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

S.S.	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EMIYARA CONSTRUCCIONES S.A.D.E C.V.
0588	1	<p>SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2022 EN LA ALCALDIA TLALPAN</p> <p>CONSISTE EN:</p> <p>*VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA</p> <p>*REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTO (MIDS-FAIS)</p> <p>Actividades a realizar del Desarrollo Local - FAIS 2022 para la verificación y seguimiento de la evaluación del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2022 EN LA ALCALDIA TLALPAN</p> <p>Elaboración de carpeta general con el nombre de la "demarcación territorial integrada por:</p> <p>I. Reportar trimestralmente a Bienestar, a través de la DGDR, las acciones de verificación de las obras registradas, mediante la cédula de verificación y seguimiento de obras FAIS, que estará a disposición en la plataforma habilitada en el sitio oficial de Bienestar. La cedulas de verificación y seguimiento de obra del FAIS deberán contar con la firma del enlace FAIS, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano por l la Arquitecta Yuritzi Contreras Fuentes.</p> <p>II. Verificar las obras y acciones en los términos que defina Bienestar a través de la DGDR dirección General de Desarrollo Rural los términos son a través de plataforma.</p> <p>III. Apoyar a los gobiernos locales en la implementación de mecanismos de rendición de cuentas y la participación social en verificación y seguimiento de las obras y acciones.</p> <p>IV. Subcarpeta con el nombre de indicadores que contengan seguimiento de las acciones sociales: Acta de instalación del Comité de Participación Social (Anexo 1. Ficha de control de capacitación del Comité de Participación Social FISMDF (Anexo 1.1), Reporte de las actividades desarrolladas por los Comités de Participación Social FISMDF (Anexo 2). Formato para la captación y atención a quejas, denuncias y sugerencias de las Comités de Participación Social FISMDF (Anexo 3) y Formato de logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF (Anexo 4).</p> <p>V. Subcarpeta con el monitor general de la planeación del recurso en sistema.</p>	SERVICIO	1	4,269,779.48

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/045/2022

"SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN  
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
(FAIS) 2022 EN LA ALCALDÍA TLALPAN"

	<p>VI. Subcarpeta con la relación de MINDS y seguimiento del registro en sistema VII. Subcarpeta que contenga las acciones realizadas de la evaluación.</p> <p><b>Cédula de Inicio</b> tiene el objetivo de conocer información del inicio de la ejecución de la obra o acción. La información para el registro de esta cédula deberá obtenerse de una visita en campo. La información que deberá recolectar el usuario cedulas FAIS es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Fecha de verificación: Registrar día, mes y año de la visita en campo.</li> <li>II. Fecha inicio ejecución: Registrar la fecha de inicio de la obra o acción y verificar si existe diferencia con la planeación, en su caso describir el motivo.</li> <li>III. Ubicación de la obra: Registrar latitud y longitud de la ubicación de la obra y verificar si existe diferencia con la planeación, en su caso describir el motivo y tomar una fotografía de la obra. Se necesita recabar en campo, la dirección completa de la obra y tomar la geolocalización del lugar, es decir la latitud y longitud del lugar, mínimo cuatro decimales, ejemplo: Latitud 17.1891 Longitud: -99.5896</li> <li>IV. Rubro, subclasificación y modalidad de la obra o acción. Registrar el rubro, subclasificación, modalidad, nombre de la obra o acción y verificar si existe diferencia con la planeación, en su caso describir el motivo.</li> <li>V. Costo Total: Registrar el costo total de la obra o acción y verificar si existe diferencia con la planeación en su caso describir el motivo.</li> </ul> <p>11 GUÍA PARA LA CEDULA DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS FAIS D.</p> <p>VI. Comité de participación social Registrar si se instaló el Comité de Participación Social que dará seguimiento a la obra o acción.</p> <p>VII. Inconformidades Registrar si existe alguna inconformidad con el inicio de ejecución de la obra o acción (se sugiere entrevistarse con el presidente(a) del Comité de Participación Social)</p> <p>VIII. Tipo de Asentamiento: Registrar si la obra o acción se encuentra en un asentamiento regular 1 o irregular 2.</p> <p><b>Cedula de Seguimiento</b> tiene el objetivo de conocer información del desarrollo de la ejecución de la obra o acción. La información para el registro de esta cédula deberá obtenerse de una visita en campo. La información que deberá recolectar el usuario céduulas FAIS es: Fecha de Verificación : Registrar día, mes y año de la visita en campo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>II. Avance Físico Registrar el avance físico (en porcentaje) de la obra a la fecha de la visita y verificar si existe diferencia con la planeación, en su caso describir el motivo. Fotografía de la obra</li> <li>III. Avance Financiero: Registrar el avance financiero (en porcentaje) de la obra a la fecha de la visita y verificar si existe diferencia con la planeación, en su caso describir el motivo.</li> <li>IV. Calidad Insumos: Registrar los insumos de la obra o acción y verificar si coinciden con lo registrado en los componentes de la obra o acción en la MIDS, en su caso describir las diferencias. En el caso, deberán solicitar el catálogo de conceptos de la obra o acción previo a la visita en campo</li> <li>V. Inconformidades: Registrar si existe alguna inconformidad con el inicio de la ejecución de la obra o acción. (se sugiere entrevistarse con el presidente(a) del Comité de Participación Social).</li> </ul> <p><b>Cédula de Conclusión</b> tiene el objetivo de conocer información del término de la ejecución de la obra o acción. La información para el registro de esta cédula deberá obtenerse de una visita en campo La. información que deberá recolectar el usuario céduulas FAIS es:</p> <p>Será responsable de supervisar la Arquitecta Yuritzi Contreras Fuentes.</p>		
--	---	--	--



ALCALDÍA TLALPAN

## ACTA DE FALLO

## INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/045/2022

**"SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN  
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
(FAIS) 2022 EN LA ALCALDÍA TLALPAN"**

- Fecha de Verificación: Registrar día, mes y año de la visita en campo.
- Fecha término ejecución: Registrar la fecha de término de la obra o acción y verificar si existe diferencia con la planeación, en su caso describir el motivo.
- Rubro, subclasificación y modalidad de la obra o acción: Registrar el rubro, subclasificación, modalidad, nombre de la obra o acción y verificar si existe diferencia con la planeación, en su caso describir el motivo.
- Costo Total: Registrar el costo total de la obra o acción y verificar si existe diferencia con la planeación, en su caso describir el motivo.
- Calidad Insumos: Registrar los insumos de la obra o acción y verificar si coinciden con lo registrado en los componentes de la obra o acción en la MIDS, en su caso describir las diferencias.
- Inconformidades. Registrar si existe alguna inconformidad con el inicio de la ejecución de la obra o acción. (Se sugiere entrevistarse con el Presidente(a) del Comité de Participación Social).
- Acta entrega-recepción: Solicitar una copia del Acta entrega-recepción de la obra o acción. Así como, el registro de las cédulas de la Plataforma de la Secretaría de Bienestar FAIS 2022.
- El proveedor adjudicado deberá de realizar los trabajos en sus instalaciones para lo cual deberá de proporcionar los datos del lugar, asimismo cumplir con la regulación para la conservación de información confidencial

El seguimiento de las acciones sociales y obra se darán en los siguientes frentes:

No	No MIDS	NOMBRE	COLONIA	INVERSIÓN CAVA

La Alcaldía de Tlalpan y [Persona Física o Moral], denominadas individualmente como la "Parte", y en forma conjunta como las "Partes", han acordado celebrar el presente Convenio de Confidencialidad respecto al procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/045/2022, para la "SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2022 EN LA ALCALDÍA TLALPAN", que se regirá por la siguiente cláusula:

QUE las Partes han acordado intercambiar entre sí información de su propiedad que puede incluir información sobre el "SERVICIO", información financiera, presupuestal, técnica, fiscal y legal (la "Información") con el objeto de analizarla y procesarla para la propuesta en marcha del servicio que desempeñara el Proveedor respecto al "SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2022 EN LA ALCALDÍA TLALPAN"

QUE es de interés de cada una de las Partes proteger, en los términos y condiciones de este Convenio de Confidencialidad, la información confidencial de su propiedad que ponga a disposición de la otra Parte.



## INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/045/2022

**"SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN  
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
(FAIS) 2022 EN LA ALCALDIA TLALPAN"**

	<p>QUE para efectos del presente Convenio, la "Parte Reveladora" significa la Parte que revela Información y "Parte Receptora" significa la Parte que recibe Información.</p> <p>En consideración de lo anterior, las Partes acuerdan las siguientes:</p> <p>1.3 Por Información Confidencial se entenderá la Información proporcionada por la Parte Reveladora a la Parte Receptora, incluyendo: (i) cualquier información referente al Servicio (información financiera, presupuestal, técnica, fiscal y legal) y (ii) toda información respecto de la cual la Parte Reveladora previamente hubiere advertido a la Parte Receptora su carácter de confidencial, teniendo en cuenta que para que la Información oral o visual sea considerada confidencial deberá existir evidencia para tal efecto (en adelante, la "Información Confidencial"). Esta Información Confidencial podrá consignarse bajo la forma de documentos, diseños, software, datos técnicos o de ingeniería, información de proyecto, presupuesto, contratos o de otra forma, y podrá ser transmitida en forma escrita, electrónica o magnética y por otros medios.</p> <p>1.4 La Parte Reveladora declara y garantiza que la totalidad de la Información Confidencial a ser entregada bajo el marco de este Convenio es de propiedad de la Parte Reveladora y/o que se encuentra debidamente autorizada para revelarla y que su uso o divulgación no constituye una violación a un acuerdo previo o a la ley. La Información Confidencial que la Parte Reveladora divulgue a la Parte Receptora y todos sus derechos respecto de dicha Información Confidencial continuarán siendo propiedad de la Parte Reveladora. Ni el presente Convenio ni la transferencia de Información Confidencial en virtud del mismo se interpretarán como el otorgamiento de una licencia con respecto a la Información Confidencial.</p>		
		SUBTOTAL	\$4,269,779.48
		I.V.A	\$683,164.72
		TOTAL	4,952,944.20

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, durante los siguientes 15 días hábiles posteriores del presente fallo

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus



ALCALDÍA TLALPAN

## ACTA DE FALLO

## INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/045/2022

**"SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN  
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
(FAIS) 2022 EN LA ALCALDIA TLALPAN"**

funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

**La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal,** verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **no** tener alguna.

**5.- CIERRE DEL ACTA**

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **17:00 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervienen y recibiendo copia de la misma.

-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Rocío Nazar Carrión Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
Fernando Silis Flores Representante de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	
Raymundo Daniel Pérez Chávez Representante de la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales	

**POR LOS PARTICIPANTES**

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Grace Mantenimiento y Rehabilitación S.A. de C.V. David Ismael López Olvera	
Emiyara Construcciones S.A. de C.V. Luis Rodrigo Jacuinde Olvera	



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/045/2022

"SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN  
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
(FAIS) 2022 EN LA ALCALDIA TLALPAN"

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO IR/DGA/DRMSG/045/2022, para la "SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2022 EN LA ALCALDIA TLALPAN".  
-----FIN DE TEXTO